



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 071

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. N°2007-159 de fecha 04 de julio de 2007, mediante la cual ratifica la designación del Sr. Raúl Benavente García en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos U. de C. N°98-179 de 10.07.98, N°2001-141 del 29.06.2001, N°2004-092 del 09.07.2004 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Ratifícase, a contar del 26 de junio de 2007, la designación de Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, al Sr. **RAUL BENAVENTE GARCIA**, dispuesta mediante Decreto U. de C. N°98-179, ratificada por Decretos U. de C. N°2001-141 y N°2004-092.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.


Transcríbese a la interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 11 de julio de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/CCH/CRP/lmm